

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3234 /  
DOÑIHUE, 11 de Octubre del 2012

CONSIDERANDO

1.- Que es necesario asignar funciones al encargado de inventario municipal, con el fin de procurar su efectivo ejercicio y cumplir con los objetivos que fija la ley, considerando el crecimiento de nuestra organización y por lo tanto la nueva estructura municipal.

VISTOS

1.- La Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Nómbrase a contar de esta fecha a la Srta JEANNETTE CESPEDES VIDAL, Profesional, grado 10 de la Planta Municipal, "Encargada de Inventario Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE



*[Handwritten signature]*  
EDUARDO LETELIER MEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
ELIAN CONTRERAS BARRIOS  
ALCALDESA (S)

LCB/ELM/DMM/DHC/WCC/prp

Distribución

- Citada
- Enc. Personal
- Unidad de Control
- Jurídico
- Sec. Municipal
- Of. De Partes